

Requisitos para solicitar permiso para estudios en forma regular en escuelas reconocidas oficialmente

- 1 Para el caso de los trabajadores que estudien forma regular en escuelas reconocidas oficialmente se otorgarán de 1 hasta 8 horas a la semana siempre y cuando:
 - A) Soliciten por escrito a través del Formato de Solicitud de Prestación y/o el de Formato de Solicitud del Sindicato la necesidad de contar con dicho permiso.
 - B) Anexen copia de horarios y tira de materias debidamente certificados.
- 2 Se permitirá participar a todos los Trabajadores de base.
- 3 Se recibirán las solicitudes conforme a los formatos acordados por la CMCyFP. (Leer con atención la convocatoria semestral).
- 4 Recibidas las solicitudes, se consultará a las Unidades Administrativas y los Planteles del IEMSDF, para examinar las cargas de trabajo.
- 5 En el caso de los DTI, será necesario que hayan cubierto la presentación de su proyecto académico personal e informes, y en su caso, cubra la evaluación del Proyecto Académico Personal conforme al presente Reglamento.
- 6 Quien ejerza esta prestación tendrá hasta quince minutos de tolerancia y treinta minutos de retardo, y en el caso de las omisiones de entrada y salida, sólo se podrá hacer uso de esta figura a partir de los horarios establecidos en la cláusula 20 del CCT.
- 7 Los permisos se otorgarán a quienes anexen los comprobantes de inscripción conforme a la convocatoria que emita la Comisión.
- 8 Al concluir el periodo del permiso, el interesado deberá entregar el comprobante de los estudios realizados, como requisito para una posible renovación, y en caso de incumplimiento, se le negará cualquier otro permiso de tal naturaleza o similar en un periodo de dos años.
- 9 Toda solicitud de Permisos para Capacitación y Formación Profesional competencia de la CMCyFP o informe, deberá dirigirse con copia a la Subdirección de Coordinación de Plantel o Jefe Inmediato.

[Información]. Tomada del Artículo 25. del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional y Artículo 36. del Reglamento Interior de Trabajo

Finalmente debes adjuntar todos los documentos y enviarlos a **cmcyfp@iems.edu.mx** con copia a **sutiemscmcyfp2325@gmail.com**



¡Por educación y trabajo dignos!

Secretaría de Capacitación
Mtra. Guadalupe Ayala Lomeli